

Cuadernos 2020

Bloque III
Democracia social

**Los servicios
sociales desde
una visión
de los derechos**

**20
20**

plan2020

ganar al Partido Popular
gobernar España
construir derechos



Índice

Los servicios sociales
desde una visión de los derechos 3

Apoyo a la autonomía personal
y dignidad para las personas
en situación de dependencia 5

Los servicios sociales
desde una visión de los derechos

Pilar Lima

José Molina

Ana Marcello

Apoyo a la autonomía personal
y dignidad para las personas
en situación de dependencia

Pilar Lima

Ana Marcello

Los servicios sociales desde una visión de los derechos

El documento político de Podemos Para Todas plantea tres grandes procesos de cambio: económico, político y social; así como una apuesta por poner las instituciones al servicio de la gente. Además se plantea que no reduzcamos nuestra acción política a viejas fórmulas.

En el viejo modo de entender el ámbito de lo social, los servicios sociales apenas han sido visibilizados, si no es como un modo de “compensar” las consecuencias de las decisiones que se toman en otros campos, como el económico, el laboral y el político, desde una lógica reduccionista que considera a las políticas sociales un gasto y nunca desde una lógica de inversión social.

Hemos visto como, aprovechando la crisis, se han iniciado procesos de desmantelamiento de los servicios sociales que nos colocan ante una situación de emergencia social, en la que el 28.6 % de las personas (según el informe AROPE) viven en riesgo de exclusión social, en la que la pobreza severa ha aumentado, en la que el hecho de ser mujer implica ya en sí mismo un riesgo de exclusión social, en la que uno de cada tres niños y niñas están en riesgo de pobreza severa, en la que muchas trabajadoras y trabajadores tienen sueldos de hambre y la pobreza energética es un drama que mata a las personas.

Nos encontramos ante un escenario en el que el propio sistema público de servicios sociales se está poniendo en cuestión como sistema. Hemos presenciado como los gobiernos anteriores (y ahora la triple alianza) aplicaban políticas neoliberales de austeridad que deterioran e invisibilizan esta labor, mercantilizando el sector, abandonando la justicia social, la equidad y los derechos sociales como principios rectores de toda política social.

Por todo ello, llega la hora de hablar de los servicios sociales desde una perspectiva diferente: moderna, avanzada y progresista. Se trata de defender que los servicios sociales son el cuarto pilar del Estado de Bienestar —el más joven, el más desconocido y el menos desarrollado— y que nos enfrentamos a un gran reto en este ámbito.

Defendemos los servicios sociales como el instrumento del que se dota el Estado para materializar los derechos sociales por medio de la prevención, la eliminación y el tratamiento de las causas que impiden que una persona pueda vivir una vida con dignidad.

Estamos en el momento de seguir desarrollando nuestra capacidad de adaptar nuestra organización a las necesidades de nuestro pueblo; y nuestro pueblo necesita unas políticas sociales eficaces, que se hagan efectivas a través del sistema público de servicios sociales. Defendemos por ello que en los Presupuestos Generales del Estado se realice una verdadera inversión social, por lo que apostaremos por recuperar la financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas y por priorizar los servicios sociales de proximidad. Para ello es necesario derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, lo que permitiría caminar hacia un modelo que vele porque los y las profesionales puedan realizar intervenciones comunitarias y garantice que los servicios sociales estén dotados del ratio de personal adecuado. En definitiva: llamamos a organizarnos y trabajar por la elaboración de una Ley Estatal de Servicios Sociales.

Porque queremos ser impulsoras de la transformación global que necesita el ámbito de los servicios sociales, debemos ser capaces de alejarnos de la perspectiva de caridad y beneficencia y construir colectivamente la defensa de un modelo de servicios sociales que vea a la persona como sujeto de derechos, en un camino para ensanchar la Constitución garantizando en ella el derecho a unos servicios sociales universales, públicos y de calidad.

Porque el derecho a unos servicios sociales no ha sido otorgado ni regalado, sino que han sido derechos conquistados, debemos continuar su férrea defensa. Por eso defendemos también que dentro de Podemos haya asimismo un área de trabajo específica sobre este tema.

Apoyo a la autonomía personal y dignidad para las personas en situación de dependencia

En nuestro país hay 1.216.341 personas en situación de dependencia reconocida, lo que supone el 2,6 % de la población. El 40% de estas personas (500.000 en total) no reciben ninguna prestación ni servicio del sistema de ayudas a la dependencia.

En 2016 se cumplieron diez años de la aprobación de la Ley de la Dependencia (Ley 39/2006, de 10 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia). En su día, esta ley se presentó como un gran hito de las políticas sociales, como empuje de un importante sector económico, capaz de liderar la generación de empleo y de caminar hacia la plena atención de todas las personas que se encuentran en situación de dependencia, así como de sus cuidadores/as.

Sin embargo, no ha sido así. No se ha alcanzado el desarrollo previsto para esta ley, ya que se han producido innumerables retrasos en su aplicación y brutales recortes en su financiación (RD-Ley 20/2012, con recortes que ascienden a 2.865 millones de euros). Además, existen extremas diferencias territoriales, se han suprimido las cotizaciones de los y las cuidadoras familiares (170.000 fueron expulsadas en 2012 del Convenio especial de la Seguridad Social de cuidadores/as no profesionales y a 400.000 cuidadores/as familiares se les recortó al menos en un 15% la prestación económica) y se ha producido un colapso financiero de las Comunidades Autónomas. Así, un 40% de las personas en situación de dependencia no reciben ningún tipo de prestación; y a más de 355.596 personas a las que se les ha reconocido su derecho por ley de recibir prestación siguen sin embargo en lista de espera. Una de cada cinco personas de esta lista de espera, teniendo el grado de dependencia reconocido, fallece antes de recibir su prestación (más de 125.000 personas según datos del último dictamen del Observatorio de la Dependencia).

Son datos y cifras que reflejan sufrimiento, dolor, frustración y descontento social, y muestran un panorama en el que se ha olvidado que las personas en situación de dependencia son sujetos de derecho con una dignidad que se debe respetar.

Es importante también señalar que la atención y el cuidado a las personas en situación de dependencia recae mayoritariamente sobre mujeres: tanto en el caso de las cuidadoras profesionales (en muchas ocasiones sometidas a condiciones laborales muy precarias, formando parte de la economía sumergida y en condiciones de explotación) como en el de las cuidadoras familiares (en su gran mayoría amas de casa o mujeres que han tenido que abandonar su puesto de trabajo para asumir el cuidado de un familiar).

Ante esta realidad, no hay tiempo que perder ni dudas que mostrar: hay que caminar hacia una legislación realista, que abandone los grandes titulares vacíos de contenido, reglamento y financiación.

Debemos trabajar para revertir en los Presupuestos Generales del 2017 los recortes producidos por el RD-Ley 20/2012 e incrementar el presupuesto de financiación mínimo del sistema, incluyendo en la Seguridad Social a los/as cuidadores/as familiares y no profesionales con cargo a la Administración General del Estado. Es fundamental también velar por la transparencia del Sistema de Información de la Dependencia, afrontar de manera honesta y clara la coordinación entre las Comunidades Autónomas y el Estado en cuanto a su financiación, fomentar la cultura de vida independiente y establecer planes de intervención social individualizados ajustándose a las necesidades concretas de la persona para que esta pueda residir en su entorno social y permita llevar adelante proyectos de vida autónomo e independiente de modo real y efectivo. En definitiva, se trata de realizar una sólida apuesta por una cartera de servicios públicos bien financiados que concreten el reconocimiento de los derechos a las personas en situación de dependencia centrándolos en potenciar al máximo la autonomía de la persona.



2020 | **plan2020**
ganar al Partido Popular
gobernar España
construir derechos

TRANSACCIONES CON PROPUESTAS

Cuaderno con el que se transacciona:

LOS SERVICIOS SOCIALES DESDE UNA VISIÓN DE LOS DERECHOS

<u>AUTOR</u>	<u>TÍTULO PERSONAL</u>	<u>EQUIPO</u>
Carmen Mesa Raya Tamara Ruiz Pascual	<p>Incluimos:</p> <p>La titularidad y la responsabilidad pública de los servicios públicos.</p> <p>Mantener el ideario de “lo público” como signo de identidad no debería obstaculizar la mejora en el avance de la cooperación público-privada siempre y cuando esa sociedad venga limitada por la responsabilidad pública.</p> <p>Un nuevo “espacio público” en el que la cooperación es el nexo conector. La delegación de funciones y/o servicios o la contratación de servicios no puede confundirse con lo que implica la titularidad de la competencia; prevaleciendo siempre que sea posible la gestión pública directa, la gestión indirecta, la delegación en la gestión, debe incorporar mecanismos de inspección, supervisión y evaluación que aseguren servicios públicos de calidad. De este modo, todos los sistemas de protección social deberían contar</p>	Carmen Mesa Raya Tamara Ruiz Pascual

	con potentes equipos técnicos que lleven a cabo estas tareas y evitar la minoración del “papel de lo público” en la prestación de los servicios fruto de la titularidad competencial de los diferentes sistemas de protección social.	
--	---	--